

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01054-00

En atención a la misiva vista a folio 11, previo a acceder a ella, de conformidad con lo establecido por el numeral 4º, artículo 43 del Código General del Proceso, el interesado deberá acreditar el cumplimiento de lo allí contemplado.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

11 0 JUL 2020